



## RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL GASTO Y DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

### TRAMITADO CON EL NÚMERO 2091020019500

Actuando como Órgano de Contratación, en virtud de uso de las facultades delegadas por el Director General de Asuntos Económicos, en virtud de la Orden DEF/244/2014, de febrero (B.O.E. nº46) de delegación de facultades en materia de contratos, acuerdos técnicos y otros negocios jurídicos onerosos en el ámbito del Ministerio de Defensa, y de acuerdo con lo indicado en el art. 2.4 del RD 1011/2013, de 20 de diciembre, de desconcentración de facultades en materia de contratos, acuerdo técnicos y otros negocios jurídicos onerosos en el ámbito del MDEF, y en el art. 4 – apartados 3.b y 3.c - de la Orden DEF/244/2014, de 10 de febrero, por la que se delegan facultades en materia de contratos, acuerdo técnicos y otros negocios jurídicos onerosos en el ámbito del MDEF.

CONSIDERANDO que el expediente de contratación 2091020019500 (2020/ETSAE0910/00001159) (OBRAS) - promovido por DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA, cuyo objeto es el "Expte. 2091020019500 Proyecto instalación iluminación emergencia, RMASE Virgen de la Paz, Ronda, Málaga", con un presupuesto máximo de licitación de cincuenta y nueve mil doscientos cuarenta y cuatro Euros 59.244,00€, con propuesta de que la adjudicación se lleve a cabo mediante el procedimiento Abierto, al amparo de lo dispuesto en 159.6.- ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO, con orden de inicio dictada por el órgano de contratación, con fecha 20/08/2020 - ha sido tramitado respetando los preceptos legales y reglamentarios de aplicación en vigor y en el mismo constan, entre otros, los siguientes antecedentes:

Referencia a que el gasto correspondiente al presente expediente está programado en los diferentes Planes Generales, dotados con crédito en la Sección Presupuestaria 14, Ministerio de Defensa:

No ha sido necesario informe de la Asesoría Jurídica, toda vez que los pliegos no contienen variación sustancial con los informados anteriormente de forma favorable.

El Informe favorable de fiscalización previa a la aprobación del gasto fue emitido por la Intervención de la DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA, con fecha 16-SEP-20.

De conformidad con los antecedentes expuestos y con lo establecido en el artículo 117.1 LCSP

### **RESUELVO**

APROBAR el gasto hasta el límite de 59.244,00 €, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, el Pliego de Prescripciones Técnicas, el procedimiento de adjudicación Abierto y las demás actuaciones practicadas hasta la fecha, correspondientes al expediente tramitado con el número 2091020019500 (2020/ETSAE0910/00001159).

En Madrid a 17 de septiembre de 2020

EL TCOL. JEFE ÓRGANO DE CONTRATACIÓN DIIN

ALFREDO VÁZQUEZ RAMOS

Correo Electrónico

CORREOELECTRONICO

NR:

DIRECCION  
Poblacion  
TEL: TELEFONO  
FAX: FAX



CSV: 203001+m189EFKGRvRVHBEZdNAiRuxpNY= - <http://sede.defensa.gob.es>

**Correo Electrónico**

CORREOELECTRONICO

NR:

DIRECCION  
Poblacion  
TEL: TELEFONO  
FAX: FAX